AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1012 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, instalación de dispositivos de videovigilancia y monitoreo electrónico en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Túpac Amaru.

Fecha de Entrada: 2026-11-05

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Asunción, el depósito de residuos formado en la vía pública, el poder conferido por la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la urgente necesidad de contar con dispositivos de videovigilancia en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Túpac Amaru para evitar el arrojo de residuos de todo tipo, lo que ha generado un depósito de residuos a cielo abierto imposible de erradicar hasta el momento.

Que, dicha problemática afecta de manera directa por proximidad al espacio recreativo de la plaza Dr. Jonas Salk, delimitada por las calles Ramos Mejía, Túpac Amaru, Santiago Zibelman y Sánchez de Bustamante, degradando el entorno de un área verde destinada al esparcimiento familiar.

Que, la consolidación de este vaciadero de residuos a cielo abierto en el sector de la vía pública contiguo a la plaza, específicamente sobre la calle Sánchez de Bustamante, genera un foco crónico de contaminación ambiental, por lo cual los sistemas de monitoreo electrónico constituirán una herramienta eficaz para la fiscalización, control y sanción de infractores ambientales.

Que, además, la implementación de tecnología de videovigilancia cumple una función crucial de prevención, disuasión y control delictivo, aportando elementos probatorios indispensables para el esclarecimiento de ilícitos y contravenciones municipales en los alrededores de dicho espacio público.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas

planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Factibilidad de instalación de dispositivos de videovigilancia y monitoreo electrónico en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Túpac Amaru, barrio Nuestra Señora de la Asunción

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria para la instalación de dispositivos de videovigilancia y monitoreo electrónico en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Túpac Amaru del barrio Nuestra Señora de la Asunción. Dicha solicitud tiene como finalidad específica:

a) Fiscalizar y disuadir de forma permanente el vuelco clandestino y la acumulación de residuos en el espacio de la vía pública contiguo a la Plaza Dr. Jonas Salk.

b) Identificar y registrar visualmente a los infractores ambientales (sean peatones o vehículos de cualquier porte) para la aplicación efectiva de las sanciones y multas previstas por la normativa municipal vigente.

c) Garantizar la seguridad ciudadana y la prevención del delito en el perímetro del sector afectado, resguardando la integridad física de los vecinos y la preservación del espacio verde recreativo lindero.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1012-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-05

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1012-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 05 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1012-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1598

Comunicación N°: C1598 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1012-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,